



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
28 MAY 2020	
Recibido.....	1024.....Hs.
Exp. Nº.....	38751.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la **pandemia y la realización de abortos**, especialmente si dicha práctica se prioriza durante el aislamiento obligatorio en los efectores públicos provinciales. Además, que se brinde la siguiente información:

- a) Qué recursos materiales y humanos se destinan a la aplicación del Protocolo para la "interrupción legal del embarazo" durante la pandemia.
- b) Si actualmente existen camas y salas exclusivamente reservadas para la práctica en los efectores públicos;
- c) Cuántas prácticas de interrupción legal del embarazo se han realizado desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio y el costo de los insumos usados;
- d) Detalle qué especialidades médicas se encuentran suspendidas, o restringidas por la pandemia y cuáles con funcionamiento normal en todos los hospitales provinciales.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Sin dudas en el "contexto difícil" determinado por la pandemia, entendemos fundamental que las autoridades políticas deben ser sabias y prudentes con las prioridades que se asignan dentro del sistema de salud provincial.

En el marco de la pandemia, es necesario conocer las prioridades y el cuidado con que se utilizan los recursos públicos provinciales, a fin de conocer con exactitud qué atención se le da por parte del Estado al cumplimiento del protocolo de interrupción "legal" del embarazo. (aclarando que no estamos de acuerdo con esta legalidad en absoluto, todo lo contrario, entendemos al aborto como una práctica totalmente ILEGAL).

Que se decida invertir recursos públicos del Estado en cuestiones y prácticas que no son prioridades nos resultaría particularmente preocupante dado el perjuicio y postergación que a la vez han padecido otras actividades sanitarias (consultas, operaciones programadas, etc.) que son de gran importancia y que se han visto suspendidas con el fin de prevenir el contagio del personal médico de los pacientes en general. Siempre es importante destacar y recordar la adhesión de nuestro país -en su Constitución y en Tratados Internacionales- a la idea de que el derecho a la vida debe protegerse desde "el momento de la concepción". El acceso a estas prácticas (abortos) nunca debería fomentarse ni facilitarse como un bien, pero mucho menos en tiempos donde todos estamos luchando contra el Covid 19, y donde la prioridad debe ser el cuidado de la vida y de la salud de todas las personas, luchando para que NADIE MUERA.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo dicho solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Firmas del autor o los autores del proyecto